



BOLETIN OFICIAL

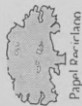
DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.-Excma. Diputación (Intervención). Teléfono 292171.	Jueves, 17 de septiembre de 1998	Depósito legal LE - 1 - 1958. Franqueo concertado 24/5.
Imprime.- Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano.- Teléfono 225263. Fax 225264.	Núm. 213	No se publica domingos ni días festivos. Ejemplar del ejercicio corriente: 70 ptas. Ejemplar de ejercicios anteriores: 85 ptas.

SUSCRIPCION Y FRANQUEO	ADVERTENCIAS	INSERCCIONES
Anual 10.520 ptas. Semestral 5.655 ptas. Trimestral 3.235 ptas.	1.ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente. 2.ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se enviarán a través de la Subdelegación del Gobierno.	125 ptas. por línea (85 mm), salvo bonificaciones en casos especiales para municipios. Carácter de urgencia: Recargo 100%.

SUMARIO

	Página	Página
Subdelegación del Gobierno	-	Administración Local 10
Diputación Provincial	-	Administración de Justicia 11
Administración General del Estado	1	Anuncios Particulares -
Administraciones Autonómicas . .	-	



Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Tesorería General de la Seguridad Social

DIRECCION PROVINCIAL

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27-11-92) y en el artículo 105.1 del Real Decreto 1.637/1995, de 6 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación que se acompaña y epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio de 1994 (BOE 29-6-94), según la redacción dada al mismo por el artículo 29 de la Ley 42/1994, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, de 30 de diciembre (BOE 31-12-94), y en el artículo 105.2 del Reglamento General de Recaudación, hasta el último día hábil del mes siguiente a esta publicación podrán acreditar ante la Administración de la Seguridad Social que han ingresado las cuotas objeto de la presente reclamación o bien presentar el oportuno recurso ordinario, en manera y plazos que más abajo se indican.

Se previene de que, caso de no obrar así, conforme a lo dispuesto en los artículos citados anteriormente, se incidirá automáticamente en la situación de apremio, con la aplicación de los recargos establecidos en el artículo 27 de la mencionada Ley y en el artículo 70 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de un mes siguiente a su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, podrá interponerse recurso ordinario, conforme se establece en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en el artículo 183 del Reglamento General de Recaudación, que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social de 20 de junio de 1994, según la redacción dada al mismo por el artículo 29 de la citada Ley 42/1994, y en el artículo 105.3 del referido Reglamento General.

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Juan José López de los Mozos Martín.

NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID. DESDE HASTA	IMPORTE
24 03 98 010034162	10 24002040096	VIDAL MARTINEZ VICENTE	CL ORDONO II 2	24003	LEON	10 97 10 97	101.043
24 03 98 010137630	10 24002040096	VIDAL MARTINEZ VICENTE	CL ORDONO II 2	24003	LEON	11 97 11 97	98.220
24 03 98 010034364	10 24002156500	VIDAL MARTINEZ VICENTE	CL ORDONO II 2	24001	LEON	10 97 10 97	46.922
24 03 98 010137832	10 24002156500	VIDAL MARTINEZ VICENTE	CL ORDONO II 2	24001	LEON	11 97 11 97	46.922
24 03 98 010034566	10 24002338271	AVICOLA LEONESA, S.A.	CT CAMPANATO (FERRA	24282	FERRAL DEL DE	10 97 10 97	3.160.564
24 02 98 010267063	10 24002466896	DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL PON	AV VALDES 21	24400	PONFERRADA	12 97 12 97	1.251.511
24 03 98 010079127	10 24002824281	PERANDONES, S.R.L.	PZ OBTIPO ALCOLIA 4	24750	BA EZA LA	10 97 10 97	43.848
24 04 98 970121469	10 24003436189	GARCIA DIEZ MANUEL	CL CINCO DE MAYO 5	24007	LEON	12 96 12 96	51.000
24 02 98 010328374	10 24003462865	FERNANDEZ TABADA RAUL	CL ROA DE LA VEGA 27	24001	LEON	01 98 01 98	93.984
24 02 98 010897563	10 24003462865	FERNANDEZ TABADA RAUL	CL ROA DE LA VEGA 27	24001	LEON	02 98 02 98	93.984
24 04 98 970119449	10 24003685258	TRANSPORTES FELIZ, S.L.	CL RAMON Y CAJAL 11	24400	PONFERRADA	07 96 09 96	300.000
24 02 98 010928279	10 24003754673	FERRALLA TUTO, S.L.	CT CANAL, S/N	24400	PONFERRADA	02 98 02 98	31.775
24 02 98 010394678	10 24003930485	LENNON PUB, S.A.	CL ODON ALONSO 8	24750	BA EZA LA	01 98 01 98	95.995
24 04 98 970205739	10 24003930485	LENNON PUB, S.A.	CL ODON ALONSO 8	24750	BA EZA LA	04 97 06 97	150.000
24 04 98 970102974	10 24003959383	RODRIGUEZ RAMOS ANIBAL	AV JOSE AGUADO 7	24005	LEON	08 96 08 96	50.001



DEUDAS PROCEDENTES DE OTRAS DIRECCIONES PROVINCIALES**REGIMEN: 01 REGIMEN GENERAL****SECTOR: 11 REGIMEN GENERAL**

Nº RECLAMACION	IDENTIFICADOR S.R.	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C.P. LOCALIDAD	PERIODO	IMPORTE
10 03 98 010247672	10 10101609504	EXCAVACIONES Y DESMONTES NORO	AV. ESPAÑA 11	24400 PONFERRADA	12 97 12 97	25.234
49 03 98010156502	10 49002907335	COLMENERO GONZALEZ AURELIO	CL INCOVASA 3 6503	24750 LA BAÑEZA	07 96 07 96	73705 171.000

Administración Local**Ayuntamientos****LEON**

En sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno del día 24 de julio de 1998, se acordó aprobar el documento refundido que contiene diversas modificaciones del Plan General de Ordenación Urbana para reserva de trazado de la Ronda Sur y Acceso Sur de León, respecto del aprobado inicialmente en fecha 6 de junio de 1997, publicado en el *Boletín Oficial de Castilla y León* en fecha 18 de julio de 1997, y en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA en fecha 22 de julio de 1997, que consisten fundamentalmente en la ampliación de la reserva de terrenos prevista al objeto de permitir la correcta localización de los diversos enlaces planteados y la inclusión de una reserva de suelo para permitir la prolongación de la Ronda Sur hacia el Este y el trazado de unión de la misma en el sentido Norte-Sur con la actual carretera de circunvalación, así como establecer una nueva reserva de terreno para el acceso Sur y vía de conexión con el polígono de La Lastra.

Asimismo, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 8 del Real Decreto Ley 16/81, procede la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación, demolición y edificación de las áreas afectadas, suspensión que tendrá una duración máxima de dos años y se extinguirá, en cualquier caso, con la aprobación definitiva del planeamiento.

El expediente se somete a información pública durante el plazo de un mes, según exigen los artículos 128, 130 y 161 del R.D. 2159/1978, de 23 de junio, del Reglamento de Planeamiento, mediante anuncios en el *Boletín Oficial de Castilla y León*, en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y publicación en uno de los diarios de mayor circulación, pudiendo presentarse por escrito durante dicho plazo las alegaciones que estimen oportunas, a cuyo fin se podrá examinar el expediente en la Adjuntía de Urbanismo de la Secretaría General.

León, 27 de agosto de 1998.-El Alcalde, Julio César Rodrigo de Santiago.

8158

4.250 ptas.

VILLASELAN

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el pasado día 27 de agosto de 1998, se aprobó provisionalmente el expediente de modificación del presupuesto de gastos 1/98, con cargo a los remanentes de crédito del ejercicio anterior.

Dicho expediente se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas. En el supuesto de no presentarse reclamaciones en el plazo indicado, el expediente se entenderá aprobado definitivamente.

Villaselán, 28 de agosto de 1998.-El Alcalde, Jesús Medina Cuesta.

8161

438 ptas.

VILLAMEJIL

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 6 de junio de 1998, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General para 1998, habiéndose sometido el correspondiente expediente a información pública con edictos en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA número 159 de fecha 15 de julio de 1998, y en los lugares de costumbre.

No habiendo sido presentada reclamación alguna, se considera definitivamente aprobado, publicándose a continuación su resumen por capítulos, de acuerdo con lo establecido por el artículo 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

INGRESOS

	<i>Pesetas</i>
Capítulo I.-Impuestos directos	10.960.000
Capítulo III.-Tasas y otros ingresos	9.400.000
Capítulo IV.-Transferencias corrientes	17.800.000
Capítulo V.-Ingresos patrimoniales	100.000
Capítulo VII.-Transferencias de capital	7.450.000
Total ingresos	45.710.000

GASTOS

	<i>Pesetas</i>
Capítulo I.-Gastos de personal	6.850.000
Capítulo II.-Gastos en bienes corrientes y servicios	10.350.000
Capítulo III.-Gastos financieros	500.000
Capítulo IV.-Transferencias corrientes	1.180.000
Capítulo VI.-Inversiones reales	12.373.000
Capítulo VII.-Transferencias de capital	14.150.000
Capítulo IX.-Pasivos financieros	307.000
Total gastos	45.710.000

Asimismo, ha quedado aprobado el Anexo de personal, constituyendo la plantilla municipal los siguientes funcionarios:

Secretaría-Intervención, categoría 3.ª, ocupada en propiedad por funcionario de grupo B, con nivel de complemento de destino 26.

Conforme dispone el artículo 152.1 de la citada Ley, contra la aprobación definitiva del Presupuesto General podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Villamejil, 1 de septiembre de 1998.-El Alcalde (ilegible).

8160

1.190 ptas.

VEGACERVERA

Se encuentran expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por un plazo de quince días, los documentos que a continuación se indican, al objeto de que los interesados puedan examinarlos y presentar las alegaciones y/o reclamaciones contra los mismos, ante el Ayuntamiento y organismo competente, que estimen pertinentes:

-Padrón del precio público por recogida de basuras.

-Padrón del precio público por abastecimiento domiciliario de agua potable 1998.

-Padrón del impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica 1998.

—Padrón del impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana 1998.
 —Matrícula del impuesto sobre actividades económicas 1998.
 Vegacervera, 29 de agosto de 1998.—El Alcalde, Luis Rodríguez Aller.
 8162 565 ptas.

VILLADECANES — TORAL DE LOS VADOS

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de junio de 1998, aprobó provisionalmente la imposición y ordenación de contribuciones especiales por razón de la obra de "Renovación de infraestructura en la calle General Mola y Campo de la Feria" en Toral de los Vados. El texto íntegro del acuerdo es el siguiente:

Primero.—Imponer contribuciones especiales como consecuencia de la obra de "Renovación de infraestructura en la calle General Mola y Campo de la Feria" en Toral de los Vados, cuyo establecimiento se fundamenta en un beneficio o aumento del valor de los inmuebles de las áreas beneficiadas.

Segundo.—Ordenar el tributo concreto para la determinación de sus elementos necesarios en la forma siguiente:

a) Coste de ejecución previsto de la obra: 7.500.000 pesetas (IVA incluido), más los honorarios de redacción del proyecto, que ascienden a 283.613 pesetas. Total 7.783.613 pesetas.

b) Coste soportado por el Ayuntamiento: 1.733.613 pesetas.

c) Se fija la cantidad a repartir entre los beneficiarios en 866.806 pesetas, equivalente al 50 por 100 del coste soportado, atendida la naturaleza de la obra. De esta cifra hay que descontar 219.510 pesetas que se corresponden con terrenos del Ayuntamiento y que se consideran exentos del pago, asumiendo el Ayuntamiento dicho importe.

Estas cantidades tiene el carácter de mera previsión. Finalizada la obra, si el coste real fuese mayor o menor que el previsto se tomará aquél a efectos del cálculo de las cuotas, señalando los sujetos pasivos y girando las liquidaciones que procedan, lo cual se efectuará por acuerdo de la Comisión de Gobierno, y serán notificadas para su ingreso en la forma, plazos y condiciones establecidas en la Ley General Tributaria.

d) Se aplican como módulo de reparto los metros lineales de fachada, atendida la clase de obra, 355,55 metros (siendo el metro lineal a 2.439 pesetas).

e) Se aprueban las relaciones de sujetos pasivos y de cuotas individuales en la forma que aparecen redactadas en los expedientes, resultantes de dividir la cantidad a repartir entre los beneficiarios entre el número de unidades de módulo y aplicar el valor unitario del módulo por cada metro lineal de fachada.

f) No se hace uso de la facultad de exigencia anticipada del pago de estas contribuciones especiales, prevista en el artículo 33.2 de la Ley 39/88, R. de las H.L.

g) En lo no previsto en este acuerdo rige la Ordenanza General de contribuciones especiales vigente, a la que nos remitimos expresamente.

Tercero.—Exponer al público durante treinta días hábiles el presente acuerdo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Así mismo, durante este periodo de exposición pública, los propietarios o titulares afectados podrán constituirse en asociación administrativa de contribuyentes.

Cuarto.—Si no se producen reclamaciones, el acuerdo se considerará aprobado definitivamente, notificándose individualmente a cada sujeto pasivo las cuotas provisionales que correspondan, si fuese conocido, y en su defecto mediante edictos, pudiendo formular recurso de reposición ante el Ayuntamiento, que podrá versar sobre la procedencia de las contribuciones especiales, el porcentaje del coste que deban satisfacer o las cuotas asignadas.

Toral de los Vados, 29 de junio de 1998.—El Alcalde (ilegible).
 8164 1.875 ptas.

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS EL PARAMO

Confeccionados los padrones generales de todos y cada uno de los pueblos que integran la Mancomunidad de Municipios El Páramo, por el concepto de recogida de basuras correspondiente al 2.º semestre de 1998, éstos se encuentran de manifiesto al público por plazo de quince días hábiles en las oficinas que dicha Mancomunidad tiene en la planta baja de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Santa María del Páramo, a efectos de su examen y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Santa María del Páramo, 4 de septiembre de 1998.—El Presidente, Alejandro Alvarez del Moral.
 8163 1.500 ptas.

Administración de Justicia

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

NUMERO CINCO DE LEON

Doña Rosa García Ordás, Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia número cinco de León.

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 166/95, se siguen autos de juicio verbal civil, a instancia de José María Muñoz Valverde, contra María Jesús García Nava, sobre reclamación de cantidad, en los que en el día de la fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta y por plazo de veinte días, los bienes embargados a referido deudor que al final se expresan y con las prevenciones siguientes:

1.ª—La primera subasta se celebrará el día quince de octubre a las diez horas, en este Juzgado sito en Avda. Sáenz de Miera. Tipo de subasta 515.000 pesetas, que es el valor pericial de los bienes.

2.ª—La segunda el día doce de noviembre a las diez horas. Y la tercera el día quince de diciembre a las diez horas, ambas en el mismo lugar que la primera y para el caso de que fuera declarada desierta la precedente por falta de licitadores y no se solicitase por el acreedor la adjudicación de los bienes. Tipo de la segunda: 2/3 de la primera. La tercera sin sujeción a tipo.

3.ª—Los licitadores—excepto el acreedor demandante—, para tomar parte, deberán consignar previamente en el Juzgado una cantidad no inferior al 20% del tipo de la primera, e igual porcentaje del tipo de la segunda, en ésta y en la tercera, o acreditar, con el resguardo de ingreso, haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado número 2133.000.13.0166.95 en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 3330, plaza Santo Domingo, 9, León.

4.ª—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en el Juzgado, junto con aquél, resguardo de ingreso de la consignación del 20% del tipo de subasta en cada caso, en la cuenta anteriormente mencionada.

5.ª—No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo señalado para la primera y la segunda, y sin esta limitación para la tercera.

6.ª—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de subasta:

Vehículo mixto adaptable, marca Citroen, modelo C 15 RD, matrícula O-3629-BK.

Valorado en 515.000 pesetas.

León, 4 de septiembre de 1998.—La Magistrada, Rosa García Ordás.—La Secretaria (ilegible).

8254

5.375 ptas.

NUMERO UNO DE PONFERRADA

Doña Rosario Palacios González, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número uno de Ponferrada y su partido.

Hace saber: Que en los autos de juicio verbal civil número 88/98, se ha dictado la siguiente:

Cédula de citación

Por medio de la presente y cumpliendo lo ordenado por el señor Juez de Primera Instancia, en resolución dictada en el día de hoy en autos de verbal civil número 88/98, a instancia de don Gonzalo Iglesias López, se cita a don Manuel Rodríguez Yáñez para que comparezca ante la Sala de Audiencias del Juzgado el próximo día veinticuatro de septiembre del presente año y hora de las nueve, en primera citación, y en segunda citación el próximo día uno de octubre del presente año y hora de las nueve, bajo el apercibimiento en esta segunda citación de que en caso de no comparecer podrá ser declarado confeso.

Y para que sirva de citación en legal forma, expido y firmo el presente en Ponferrada a 1 de septiembre de 1998.—La Secretaria, Rosario Palacios González.

8085

2.500 ptas.

NUMERO DOS DE LA BAÑEZA

Doña Gemma Antolín Pérez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de La Bañeza.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de medidas provisionales de separación con el número 106/98, instados por Trinidad Otero Martínez, representada por el Procurador señor Bécara Fuentes, contra Manuel Pereira Carrera, y a la vista de que el domicilio actual del demandado resulta desconocido se ha acordado citar al mismo por medio de edictos, a fin de que comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintiocho de octubre a las 10.30 horas, debiendo comparecer el demandado con Abogado y Procurador, y bajo apercibimiento de que si no comparece ni alega justa causa que se lo impida será declarado en rebeldía y se continuará el procedimiento sin más citaciones ni notificaciones que las expresamente determinadas por la ley.

Y para que sirva de citación en forma al demandado don Manuel Pereira Carrera, cuyo último domicilio conocido fue en Jiménez de Jamuz (León), expido el presente en La Bañeza a 1 de septiembre de 1998.—La Secretaria, Gemma Antolín Pérez.

8048

2.500 ptas.

NUMERO UNO DE ASTORGA

Doña María del Mar Gutiérrez Puente, Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Astorga y su partido.

Hace saber: Que en virtud de providencia de hoy, dictada en autos de juicio ejecutivo número 73/95, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Pardo del Río, en nombre y representación de Banco Central Hispanoamericano, S.A., contra José Carlos Cuevas Domínguez, José Cuevas Olivera, Amparo Domínguez Fernández, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez los bienes embargados que se describirán al final y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera: El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número uno de Astorga, habiéndose señalado el día 13 de octubre próximo, a las 12 horas.

Segunda: Servirá de tipo para esta subasta el de la tasación.

Tercera: No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Cuarta: Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 20% de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero únicamente por el ejecutante. Número de cuenta en el BBV 2110/0000/1773/95.

Quinta: Las posturas se pueden hacer también por escrito y en pliego cerrado, en la forma establecida en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Sexta: Para el caso de que resultare desierta la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda el día 10 de noviembre próximo, en las mismas condiciones que la primera, a excepción del tipo de subasta, que será el de la tasación con la rebaja del 25%.

Séptima: Para el caso de que resultare desierta la segunda subasta se señala para la celebración de la tercera el día 15 de diciembre

próximo, en las mismas condiciones que la primera a excepción del tipo de subasta, puesto que se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo depositar los postores previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto el 20% del tipo de la segunda subasta.

Octava: Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores, si los hubiera, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y quedará subrogado a las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Novena: Caso de estar los demandados en paradero desconocido, sirva el presente edicto de notificación a los mismos de los días y hora de las subastas señaladas.

Décima: Caso de coincidir los señalamientos efectuados en día inhábil se señala para el día próximo hábil la práctica de las subastas señaladas.

Bienes objeto de subasta:

Casa de planta baja, sita en Benavides de Orbigo, calle Las Costanicas, número 5, de unos 75 m². Linda, Norte, con Francisco Luis Díez Cuesta; Sur, con garaje de María Amor García; Este, común, y Oeste, carretera. Referencia Catastral 0307011.

Precio de tasación: 3.500.000 pesetas.

Astorga a 30 de julio de 1998.—La señora Juez, María del Mar Gutiérrez Puente.—La Secretaria (ilegible).

8107

7.250 ptas.

* * *

Doña María del Mar Gutiérrez Puente, Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Astorga y su partido.

Hace saber: Que en virtud de providencia de hoy, dictada en autos de juicio ejecutivo número 219/95, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Pardo del Río, en nombre y representación de Central de Leasing, S.A. (Lico Leasing, S.A.), contra don Nicanor Juan Fuertes y doña Irene Jáñez Natal, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez los bienes embargados que se describirán al final y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera: El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número uno de Astorga, habiéndose señalado el día 13 de octubre próximo, a las 12 horas.

Segunda: Servirá de tipo para esta subasta el de la tasación.

Tercera: No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Cuarta: Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 20% de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero únicamente por el ejecutante. Número de cuenta en el BBV 2110/0000/17/219/95.

Quinta: Las posturas se pueden hacer también por escrito y en pliego cerrado, en la forma establecida en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Sexta: Para el caso de que resultare desierta la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda el día 10 de noviembre próximo, a las 12 horas, en las mismas condiciones que la primera, a excepción del tipo de subasta, que será el de la tasación con la rebaja del 25%.

Séptima: Para el caso de que resultare desierta la segunda subasta se señala para la celebración de la tercera el día 15 de diciembre próximo, a las 12 horas, en las mismas condiciones que la primera, a excepción del tipo de subasta, puesto que se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo depositar los postores previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto el 20% del tipo de la segunda subasta.

Octava: Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores, si los hubiera, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y quedará subrogado a las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Novena: Caso de estar los demandados en paradero desconocido, sirva el presente edicto de notificación a los mismos de los días y hora de las subastas señaladas.

Décima: Caso de coincidir los señalamientos efectuados en día inhábil se señala para el día próximo hábil la práctica de las subastas señaladas.

Bienes objeto de subasta:

Una cuarta parte indivisa de la casa sita en Matalobos del Páramo, calle José Antonio, s/n, inscrita en el Registro de la Propiedad de Astorga, al tomo 1239, libro 41, Ayuntamiento de Bustillo del Páramo, folio 112, finca 7051.

Valor de la tasación: 2.250.000 pesetas.

Astorga a 30 de julio de 1998.—La señora Juez, María del Mar Gutiérrez Puente.—La Secretaria (ilegible).

8108

7.250 ptas.

* * *

Doña María del Mar Gutiérrez Puente, Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Astorga y su partido.

Hace saber: Que en virtud de providencia de hoy, dictada en autos de juicio ejecutivo número 178/97, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Pardo del Río, en nombre y representación de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros, contra José Carlos Fernández Álvarez, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez los bienes embargados que se describirán al final y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera: El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número uno de Astorga, habiéndose señalado el día 27 de octubre próximo, a las 12 horas.

Segunda: Servirá de tipo para esta subasta el de la tasación.

Tercera: No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Cuarta: Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 20% de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero únicamente por el ejecutante. Número de cuenta Juzgado en el BBV (Astorga) 2110/0000/17/0178/97.

Quinta: Las posturas se pueden hacer también por escrito y en pliego cerrado, en la forma establecida en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Sexta: Para el caso de que resultare desierta la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda el día 24 de noviembre próximo, a las 12 horas, en las mismas condiciones que la primera, a excepción del tipo de subasta, que será el de la tasación con la rebaja del 25%.

Séptima: Para el caso de que resultare desierta la segunda subasta se señala para la celebración de la tercera el día 22 de diciembre próximo, a las 12 horas, en las mismas condiciones que la primera, a excepción del tipo de subasta, puesto que se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo depositar los postores previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto el 20% del tipo de la segunda subasta.

Octava: Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores, si los hubiera, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y quedará subrogado a las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Novena: Caso de estar los demandados en paradero desconocido, sirva el presente edicto de notificación a los mismos de los días y hora de las subastas señaladas.

Décima: Caso de coincidir los señalamientos efectuados en día inhábil se señala para el día próximo hábil la práctica de las subastas señaladas.

Bienes objeto de subasta:

La mitad indivisa de la finca registral 13.432, sita en calle Real, número 90, de Veguellina de Orbigo, Ayuntamiento de Villarejo de Orbigo, de planta baja y patio, de unos 100 metros cuadrados.

Valorada en 3.000.000 de pesetas.

Astorga a 2 de septiembre de 1998.—E/ María del Mar Gutiérrez Puente.—La Secretaria (ilegible).

8109

7.125 ptas.

* * *

Doña María del Mar Gutiérrez Puente, Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Astorga y su partido.

Hace saber: Que en virtud de providencia de hoy, dictada en autos de juicio ejecutivo número 236/96, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Pardo del Río, en nombre y representación de Banco Bilbao Vizcaya, S.A., contra Dogacasa, S.A. Daniel Gallego y Josefa Rubio, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez los bienes embargados que se describirán al final y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera: El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número uno de Astorga, habiéndose señalado el día 27 de octubre próximo, a las 12 horas.

Segunda: Servirá de tipo para esta subasta el de la tasación.

Tercera: No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Cuarta: Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 20% de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero únicamente por el ejecutante. Número de cuenta Juzgado en el BBV 2110.0000.17.0236.96.

Quinta: Las posturas se pueden hacer también por escrito y en pliego cerrado, en la forma establecida en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Sexta: Para el caso de que resultare desierta la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda el día 24 de noviembre próximo, a las 12 horas, en las mismas condiciones que la primera, a excepción del tipo de subasta, que será el de la tasación con la rebaja del 25%.

Séptima: Para el caso de que resultare desierta la segunda subasta se señala para la celebración de la tercera el día 22 de diciembre próximo, a las 12 horas, en las mismas condiciones que la primera, a excepción del tipo de subasta, puesto que se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo depositar los postores previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto el 20% del tipo de la segunda subasta.

Octava: Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores, si los hubiera, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y quedará subrogado a las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Novena: Caso de estar los demandados en paradero desconocido, sirva el presente edicto de notificación a los mismos de los días y hora de las subastas señaladas.

Décima: Caso de coincidir los señalamientos efectuados en día inhábil se señala para el día próximo hábil la práctica de las subastas señaladas.

Bienes objeto de subasta:

1.—Vehículo marca Volvo, LE-0870-M, valorado en 250.000 pesetas.

2.—Vehículo Mercedes Benz, LE-5563-Z, valorado en 1.000.000 de pesetas.

3.—Local en planta baja, sito en Astorga, calle La Catedral, con vuelta a la calle Portería, 3, de ochenta y cuatro metros cuadrados, finca 8985-N, valorado en 12.000.000 de pesetas.

4.—Cochera, cerrada, en Astorga, calle A. Pineda, números 1 y 3, de veinticuatro metros cuadrados construidos, finca 11.647.

Valorada en 2.000.000 de pesetas.

Astorga a 2 de septiembre de 1998.—E/ María del Mar Gutiérrez Puente.—La Secretaria (ilegible).

8110

7.875 ptas.

Juzgados de lo Social

NUMERO UNO DE LEON

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria del Juzgado de lo Social número uno de León.

Doy fe y testimonio: Que en la ejecución número 39/98, seguida a instancia de Mónica Ginés Martínez, contra Gestión y Distribución de Frutas, S.L., sobre cantidad, por el Ilmo. señor don José Rodríguez Quirós, Magistrado Juez del Juzgado de lo Social número uno de León, se ha aceptado la siguiente:

Propuesta.—Secretaria: Señora Ruiz Mantecón.

Providencia.—Magistrado Juez: Señor Rodríguez Quirós.

León a uno de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.

Dada cuenta, por realizada la peritación de los bienes embargados en el procedimiento, por un valor de 519.500, se acuerda la venta de los mismos en pública subasta, por término de veinte días, y que consisten en:

Balanza electrónica, marca Mobba, modelo LP/1.000, para 15 kg., con etiquetadora con el marcador averiado, valorada en 40.000 pesetas.

Balanza electrónica, marca Mobba, modelo LP/1.000, para 15 Kg. expendedora de tiques, valorada en 69.000 pesetas.

Cámara de conservación con vitrina, marca Kelvinator, modelo SVIN 2020-A de 2 metros, actualmente con el motor averiado, valorada en 25.000 pesetas.

Máquina de cortar charcutería, marca Sammic, modelo TM 300 E, valorada en 55.000 pesetas.

Dos muebles de madera con tejadillo, uno de ellos con balda y cajón debajo, y el otro con dos estanterías y cajón, valorados en 18.000 pesetas.

Cinco estanterías de plástico compuestas por dos departamentos de chapa y espejo en zona superior, valoradas en 150.000 pesetas.

Un mostrador de 6 metros, compuesto por 6 módulos de madera y chapa inferior, valorado en 60.000 pesetas.

Horno de bollería, marca Smeg, de acero inoxidable, valorado en 85.000 pesetas.

Un ventilador con 3 aspas colocado en el techo, valorado en 2.500 pesetas.

Tres expositores, dos de ellos con 4 baldas y el restante con 3 baldas, de aglomerado chapeado en melanina, color roble, valorado en 15.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de lo Social número uno de León, sito en Avda. Ingeniero Sáenz de Miera, n.º 6, en primera subasta el día 13 de octubre, en segunda subasta el día 3 de noviembre y en tercera subasta el día 24 de noviembre, señalándose como hora para todas y cada una de ellas la de las 13.00 horas de la mañana, y se celebrará bajo las siguientes condiciones:

1.º—Los licitadores deberán acreditar haber depositado previamente en el Banco Bilbao Vizcaya, en la cuenta judicial número: 2130/0000/64/0039/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20% efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º—No se admitirán posturas, bien en pliego cerrado, bien a presencia del Tribunal, que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor; sólo la adquisición o adjudicación practicada en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios podrá efectuarse en calidad de ceder a un tercero (artículo 264 de la Ley de Procedimiento Laboral).

3.º—En segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del veinticinco por ciento del tipo de tasación.

4.º—Que, si fuera necesaria una tercera subasta, no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que se hubiesen justipreciado los bienes.

5.º—De resultar desierta la tercera subasta, tendrán los ejecutantes, o en su defecto los responsables solidarios o subsidiarios el derecho a adjudicarse los bienes por el 25 por 100 del avalúo, dándoseles a tal

fin el plazo común de diez días. De no hacer uso de este derecho se alzarán el embargo.

6.º—No han sido presentados títulos de propiedad, anunciándose la presente subasta sin suplirlos, encontrándose de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado la certificación de carga y autos. Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiese, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia, defecto o inexistencia de títulos.

7.º—Se hacen las advertencias contenidas en el artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y 140-5º del Reglamento Hipotecario.

8.º—El presente edicto, se publicará en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEON y en estrados del Juzgado.

Y para que conste y su promulgación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEON, expido la presente en León a 1 de septiembre de 1998.—La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón.

8241

9.875 ptas.

* * *

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León.

Doy fe y testimonio: Que en autos 425/98, seguidos a instancia de Mercedes Martínez Osorio, contra Gallega de Manipulación de Vehículos, S.L., en reclamación por salarios, se ha señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación, el día 13 de octubre, a las 12.30 horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social. Con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que revistan forma de sentencia o auto o bien sean emplazamientos.

Y para que sirva de citación en forma a Gallega de Manipulación de Vehículos, S.L., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a 1 de septiembre de 1998.—Firmado: Carmen Ruiz Mantecón.

8051

2.000 ptas.

* * *

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León.

Doy fe y testimonio: Que en autos 418/98, seguidos a instancia de Francisco José Sarmiento Guzmán, contra Flisa y otros, en reclamación por alta indebida de incapacidad temporal, se ha señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación, el día 20 de octubre, a las 11.30 horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social. Con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que revistan forma de sentencia o auto o bien sean emplazamientos.

Y para que sirva de citación en forma a la empresa Sercal, Empresa de Servicios, S.L., en la actualidad Flisa (Fundosa Lavanderías Industriales, S.A.), actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a 1 de septiembre de 1998.—Firmado: Carmen Ruiz Mantecón.

8052

2.000 ptas.

NUMERO TRES DE LEON

Don José Luis Cabezas Esteban, Magistrado de lo Social número tres de los de León.

Hace saber: que en ejecución contenciosa 74/98, seguida en autos 148/98, por Teresa García Herreros, contra Centro de Estudios y Oposiciones Salamanca, S.L., por cantidad, se ha ordenado sacar a subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes:

—3 mesas despacho color arena, 1 mesa despacho de madera, 5 sillones de despacho, 3 sillas con apoyabrazos, 6 sillas normales tapizadas, 1 impresora Laser "Brotter", 1 ordenador personal, monitor de 14" y 1 fax Olivetti, todo ello valorado en doscientas cincuenta y nueve mil pesetas.

Los citados bienes se encuentran en Salamanca, Paseo Canalejas, 75-77-1º C, siendo su depositario don Francisco Losada Corral, con domicilio en Aldealengua, calle Generalísimo, 27-1º (Salamanca).

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social número 3 de León, sito en avenida Ingeniero Sáenz de Miera, s/n, en primera subasta el día 14 de octubre de 1998, en segunda subasta el día 9 de noviembre de 1998 y en tercera subasta el día 2 de diciembre de 1998, señalándose como hora para todas y cada una de ellas la de las 10,15 horas de la mañana, y se celebrará bajo las siguientes condiciones y riesgo al comprador:

1.ª—Los licitadores deberán acreditar haber depositado previamente en el Banco Bilbao Vizcaya, en la cuenta judicial número 2132000064014898, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª—No se admitirán posturas, bien en pliego cerrado, bien a presencia del Tribunal, que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor; sólo la adquisición o adjudicación practicada en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios podrá efectuarse en calidad de ceder a tercero (artículo 264 de la Ley de Procedimiento Laboral).

3.ª—En segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del veinticinco por ciento del tipo de tasación.

4.ª—Que, si fuera necesaria una tercera subasta, no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que se hubiesen justipreciado los bienes.

5.ª—De resultar desierta la tercera subasta, tendrán los ejecutantes, o en su defecto los responsables legales solidarios o subsidiarios, el derecho a adjudicarse los bienes por el 25 por 100 del avalúo, dándoseles a tal fin el plazo común de diez días. De no hacerse uso de este derecho se alzaría el embargo.

6.ª—Los títulos de propiedad de los bienes, si los hubiere, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado Social para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndoles, además, que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Después del remate, no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia, defecto o inexistencia de títulos.

7.ª—El correspondiente edicto se publicará en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN y en el de Salamanca y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la presente providencia cabe recurso de reposición.

Lo dispuso S.Sª, que acepta la anterior propuesta.—Doy fe. Ante mí.

Firmado.—J. L. Cabezas Esteban.—P. M. González Romo.—Rubricados.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN y en el de Salamanca, y sirva también de notificación a Centro de Estudios y Oposiciones Salamanca, S.L., y Francisco Losada Corral, expido el presente en León a 1 de septiembre de 1998.—Firmado.—J.L. Cabezas Esteban.—P.M. González Romo.—Rubricados.

8095

8.125 ptas.

NUMERO TRES DE LEÓN

Don Pedro María González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de los de León.

Hace constar: Que en ejecución contenciosa 128/98, dimanante de los autos 263/98, seguida a instancia de Laura de Castro Rodríguez, contra Repartos Postales Norte, S.L., por cantidad, se ha aceptado la siguiente:

Propuesta.—Secretario: Señor González Romo.

Providencia.—Magistrado: Señor Cabezas Esteban.

En León a ocho de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.

Por dada cuenta, encontrándose la empresa cerrada, cítese de comparecencia a las partes para el día 28 de septiembre, a las 10.15 horas de su mañana, en la sede de este Juzgado de lo Social número tres de León, sito en Paseo Sáenz de Miera, 6, advirtiéndoles que deberán comparecer con todos los medios de prueba de que intenten valerse y que no se suspenderán dichos actos por falta de asistencia de las partes.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de reposición.

Lo dispuso S.Sª, que acepta la anterior propuesta. Doy fe. Ante mí.

Firmado.—J.L. Cabezas Esteban.—P.M. González Romo.—Rubricados.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a Repartos Postales Norte, S.L., Angel Jesús Serafín González Gómez y María Isabel Fernández García, actualmente en domicilio desconocido, expido el presente en León a 8 de septiembre de 1998.—Firmado.—P.M. González Romo.—Rubricados.

8242

3.625 ptas.

NUMERO DOS DE PONFERRADA

Doña Ana María Gómez-Villaboa Pérez, Secretaria del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada (León).

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el procedimiento seguido a instancia de don Enrique Alvarez Francisco, contra otros y Mina Celestina, en reclamación por silicosis, registrado con el número 560/98, se ha acordado citar a la empresa demandada Mina Celestina, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 5 de octubre de 1998, a las 10.05 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia y que las sucesivas comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Asimismo, se le hace saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de citación a Mina Celestina, con domicilio ignorado, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Ponferrada, a 1 de septiembre de 1998.—La Secretaria, Ana María Gómez-Villaboa Pérez.

8101

3.375 ptas.

* * *

Doña Ana María Gómez-Villaboa Pérez, Secretaria del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada (León).

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el procedimiento seguido a instancia de don Carlos López Morán, contra Construcciones Almázcara, S.L., y otros, en reclamación por cantidad, registrado con el número 569/98, se ha acordado citar a Construcciones Almázcara, S.L., y don Manuel Vidal Encina, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 20 de octubre de 1998, a las 11.10 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia y que las sucesivas comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Asimismo, se le hace saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de citación a la empresa codemandada Construcciones Almazara, S.L., y a don Manuel Vidal Encina, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Ponferrada, a 1 de septiembre de 1998.—La Secretaria, Ana María Gómez-Villaboa Pérez.

8102

3.500 ptas.

Doña Ana María Gómez-Villaboa Pérez, Secretaria del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada (León).

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el procedimiento seguido a instancia de doña Consuelo Pérez Pedreira, contra Hostelera Sageco, S.L., y otro, en reclamación por salarios, registrado con el número 512/98, se ha acordado citar a la empresa "Hostelera Sageco, S.L.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 29 de septiembre de 1998, a las 10.00 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia y que las sucesivas comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Asimismo, se le hace saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Igualmente se cita para dicho día y hora al representante legal de dicha empresa demandada para la práctica de la prueba de confesión judicial, apercibiéndole de que en caso de no hacerlo así le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada "Hostelera Sageco, S.L.", y a su representante legal, en ignorado paradero, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Ponferrada, a 1 de septiembre de 1998.—La Secretaria, Ana María Gómez-Villaboa Pérez.

8103

4.000 ptas.

NUMERO CUATRO DE VIGO

(Pontevedra)

Don Joaquín Macías Sánchez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número cuatro de Vigo.

Hago saber: Que en el procedimiento número 319/98, seguido a instancia de Santiago García Marcos, contra INSS, TGSS, Mina Celestina, S.A., y Mutua Patronal "La Fraternidad", en reclamación de accidente de trabajo, se ha acordado citar a Vd., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 30 de octubre de 1998 a las 9.40 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación, y en su caso de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sito en calle Puerta del Sol, 11-4ª planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por causa injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación en forma a Mina Celestina, S.A., se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios, con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento (artículo 60 L.P.L.).

Vigo a 1 de septiembre de 1998.—Firma (ilegible).

8105

3.000 ptas.

NUMERO UNO DE EIBAR

(Guipúzcoa)

Don José María Beato Azorero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Eibar (Guipúzcoa).

Hago saber: Que en autos número 228/93, ejecución 68/93, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Pedro María Fernández Molina y otros 193 más y Fogasa, contra las empresas Eyedis, S.A., Sigma Cataluña, S.A., Sigma Valenciana, S.A., Sigma Galicia, S.A., Sociedad para la Distribución de Productos Industriales y Comerciales, S.A., (Proincosa), Sigma Madrid, S.A., Sigma Andalucía, S.A., Estarta y Ecenarro, S.A., Productos Sigma, S.A., Corporación Empresarial Eye, S.A., y Estarta Ingeniería y Maquinaria, S.A., sobre indemnización por rescisión de contrato, se ha dictado la siguiente:

Propuesta de providencia:

S.Sª, el Secretario Judicial: José María Beato Azorero.

En Eibar (Guipúzcoa), a dieciséis de junio de mil novecientos noventa y ocho.

Visto el estado de las presentes actuaciones, y de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la L.P.L., se requiere a los ejecutantes para que el día 6 de octubre de 1998, a las 12 horas, comparezcan ante este Juzgado a fin de nombrar representante común, advirtiéndoles que de no verificarlo se les tendrá por desistidos y apartados de su demanda de ejecución, continuándose el procedimiento por los créditos por los que se halla subrogado el Fondo de Garantía Salarial, que ascienden a la cantidad de 307.733.662 pesetas de principal, más otras 61.546.732 pesetas calculadas provisionalmente para intereses y costas.

Hallándose suspendida por el Registro de la Propiedad de Eibar la anotación de la ampliación de embargo acordada en virtud de la acumulación decretada del procedimiento seguido anteriormente ante el Juzgado número uno de Murcia, sin que por los ejecutantes en dicho procedimiento se haya contestado al requerimiento que les fue formulado por propuesta de providencia de fecha 19 de mayo de 1998, y dado el tiempo transcurrido, se requiere nuevamente a Fulgencio Alburquerque Gorja, Lorenzo Manuel Macario Molino y Antonia Guillermo López a los mismos fines, para que en el término de cinco días, y hallándose inscrito el Convenio resultante del procedimiento de quiebra, se acredite que los créditos a asegurar por la anotación han hecho uso del derecho de abstención, en cuanto los mismos, no obligados por el convenio, no pueden resultar perjudicados por su contenido (artículos 15.3 y 12.1 L.S.P.), advirtiéndoles que el período de suspensión de la anotación caduca a los 60 días a partir del día 11 de mayo de 1998.

Notifíquese esta resolución.

Modo de impugnarla: Mediante concurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los tres días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo que propongo a S.Sª para su conformidad.

Conforme: La Ilma. señora Magistrada, doña Julia María Bobillo Blanco.—El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a José Luis Villafañá Álvarez, en ignorado paradero, y a las partes en particular y al público en general, expido la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DE LEON, en Eibar (Guipúzcoa) a uno de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—El Secretario Judicial, José María Beato Azorero.

8055

7.500 ptas.